

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES**  
**Paseo de Gracia, 19**  
**08007 Barcelona**

**D. ANTONIO HORMIGOS DE LA CASA**, con DNI número 39.673.434-K, en calidad de Presidente, en nombre y representación de **MIRABAUD GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.** (Sociedad Gestora) y comunica como,

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con AENIGMA XI, SICAV, (inscrito en los Registros Oficiales a cargo de la CNMV con el Nº 394) la Sociedad Gestora arriba mencionada comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público en general que en Junta General se ha aprobado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley reguladora de las IIC, autorizar y, en lo menestar facultar al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Sociedad Gestora, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad hasta alcanzar las acciones mantenidas en cartera el 10% de la cifra de capital inicial, mediante compra en el MAB a precios de mercado que no podrán ser superiores al valor teórico de las acciones del día en que se realicen las operaciones, teniendo esta autorización una duración máxima de dieciocho meses y debiendo constituirse, en su caso, la reserva indisponible prevista en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por todo ello solicita, que sea admitido el presente escrito a los efectos oportunos, en Barcelona, a 5 de Octubre de 2011.

Fdo.: D. Antonio Hormigos de la Casa  
Mirabaud Gestión, S.G.I.I.C., S.A.